



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00051-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, CEBA y PRONOEI de la Jurisdicción - UGEL 07.

Presente. –

Asunto : Redistribución de los materiales educativos a nivel de REDES EDUCATIVAS de la UGEL 07 -Dotación 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, informarle que el proceso de redistribución de los materiales educativos -Dotación 2024, se tiene que ejecutar a nivel de las redes educativas. Para ello, se necesita identificar las Instituciones Educativas con materiales educativos excedentes o déficit, para luego proceder a realizar la transferencia de los materiales educativos internamente por cada RED, formalizándolo con un Acta de Entrega- Recepción de las I.E. Estas actas, servirán de sustento para informar a la DRELM y el MINEDU. A partir de ello, se hará el requerimiento de los materiales educativos, a nivel de la UGEL 07, en el caso, nos siga faltando materiales educativos. El plazo para realizar este proceso será, **hasta el 27 de marzo del 2024.**

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N°00002-2024-UGEL07.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JPJA/J-(e) ASGESE
LATC/SECRET.ASGESE
18-03-2023

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0226871 CLAVE: 397A3B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

